DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los 17 días del mes de febrero del año dos mil veinte, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Contratación Directa N°01/2020 con ID. NRO. 373769 "Elaboración de Proyectos inversión"**, emiten el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2020.-

2. **DETALLES DEL PROCESO:**

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	373769
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 150.000.000
2.3.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	10/02/2020 08:30 horas
2.4.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	DECLARACION JURADA
2.5.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR TOTAL
2.6.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	Elaboración de Proyectos de Inversión
2.7.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.8.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
2.9.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

3.1. De conformidad a lo estipulado en el Anexo B numeral 16, del Pliego de Bases y Condiciones, en fecha 10 de febrero del año en curso, las 08:30 horas, se procedió a la apertura de las propuestas técnicas y legales de las siguientes ofertas recibidas:

3.1.1. Ing. Hugo Díaz Gómez
3.1.2. Ing. José Ramírez Navarro
3.1.3. Ing. Arturo Daniel Urdapilleta

Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde los oferentes han constatado la regularidad y la transparencia del proceso.

4. **ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS**

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES)

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Presentación de documentos Ing. José Ramírez Navarro	Presentación de documentos Ing. Hugo Diaz Gomez	Presentación de documentos Ing. Arturo Urdapilleta
A) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	NO Cumple	Cumple
B) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	No Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas. (SOBRE N° 1)	Presentación de documentos Ing. José Ramírez Navarro	Presentación de documentos Ing. Hugo Díaz Gómez	Presentación de documentos Ing. Arturo Urdapilleta
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	No Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple	Cumple	No Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	No Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	No Cumple	No Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es	N/A	N/A	N/A

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA – ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA – SECRETARIA GENERAL

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	No Cumple

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada. (SOBRE N° 1)	**Presentación de documentos Ing. José Ramírez Navarro**	**Presentación de documentos Ing. Hugo Díaz Gómez**	**Presentación de documentos Ing. Arturo Urdapilleta**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016,2017,y,2018] para contribuyente de IRACIS	Cumple	Cumple	No Cumple
IVA General de los últimos [36] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	N/A	N/A	N/A
Formulario 106 de los últimos [2016,2017 y 2018] años para contribuyentes del IRPC	N/A	N/A	N/A
Formulario 104 de los últimos [2016,2017 y 2018] años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A	N/A	N/A
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	Cumple	No Cumple	Cumple

Otros documentos. (SOBRE N° 01)	**Presentación de documentos Ing. José Ramírez Navarro**	**Presentación de documentos Ing. Hugo Díaz Gómez**	**Presentación de documentos Ing. Arturo Urdapilleta**
a) Registro Profesional MOPC 2019	Cumple	No Cumple	No Cumple
b) Perfil del Personal Clave: Profesional Universitario en el área de Ingeniería Civil o Arquitectura con experiencia general en la prestación de servicios similares a lo solicitado, en municipios del país. Estos requisitos se evaluarán mediante el Curriculum presentado respaldados por las certificaciones. (Incluir documentos respaldatorios).	Cumple	No Cumple	No Cumple

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

c) contratos ejecutados en empresas u organizaciones del sector público en trabajos similares a lo solicitado. (3 contratos como mínimo).	Cumple	No Cumple	No Cumple
d) El oferente deberá presentar documentos que demuestren su experiencia en trabajos similares.	Cumple	No Cumple	No Cumple
e) Plan de ejecución de trabajos.	Cumple	No Cumple	No Cumple
f) Descripción del enfoque y metodología de trabajo	Cumple	No Cumple	No Cumple

El Comité Evaluador luego de la verificación de las ofertas recibidas y pudo constatar que la única oferta que se ha ajustado a los requerimientos de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación del llamado en proceso es la presentada por el oferente ING. JOSE RAMIREZ , en tanto las ofertas presentadas por las firmas ***Ing. Hugo Díaz y el Ing. Arturo Urdapilleta NO CUMPLEN*** *con el suministro de las documentaciones de carácter sustanciales como formales por ende las ofertas* ***quedan DESCALIFICADAS Y RECHAZADAS*** *por lo que las ofertas económicas serán devueltas a los mismos.*

4.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la oferta presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que la oferta presentada por **El Ing. José Ramírez Navarro CUMPLE** CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES lo que la hace admisibles en este proceso y en consecuencia pasible de evaluación en detalle.

4.2. Del análisis realizado por el Comité de Evaluación sobre las documentaciones, conforme al Acta de Evaluación de las Ofertas Técnicas, se obtuvo el siguiente resultado:

4.3. Evaluación de Calidad

En la evaluación de la calidad, deberá obtener mínimamente 70 puntos sobre los 100 puntos	***Ing. José Ramírez Navarro***	***Puntaje Máximo***
A1. Experiencia General y especifica de la Empresa	50	50
A2. Perfil del Personal Clave	20	30
A3. Enfoque técnico y metodológico y plan de trabajo	20	20
Total puntaje obtenido	90	100

5. Conclusión de la oferta Técnica

Luego de realizar el análisis y evaluación del 1er sobre **Sobre Técnico** de la oferta del oferente citado anteriormente para la Elaboración de Proyectos de Inversión y considerando que en el Pliego de Bases y Condiciones se menciona que el oferente deberá obtener mínimamente 70 (setenta)

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

puntos sobre 100 (cien) puntos para pasar a la etapa de la evaluación económica, conforme a lo que dicta el Art. 103 Del Decreto Reglamentario 2992/19, este mínimo de puntaje debe ser el resultado de todos los recaudos documentales. Por lo que la Oferta del Ing. José Ramírez Navarro reúne la calificación técnica solicitada con lo establecido en el PBC, por lo que corresponde que se proceda a la apertura del sobre N°2 como está establecido en la Carta de Invitación del llamado correspondiente y se solicita a la UOC a que notifique al oferente que su oferta a calificado para pasar a la apertura económica y que la misma será realizada el día 03 de marzo del 2020.

Es nuestro Dictamen,

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA ★ SECRETARIA GENERAL ★

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA ★ ADMINISTRACION ★

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas